



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO N° S-369/2016.



C. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ,

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, Presente.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8º Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre de 2016.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

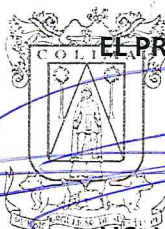
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 15 de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. HECTOR INSUA GARCIA.

H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

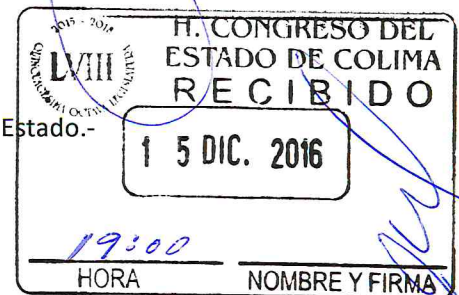


c.c.p.- L.A.F. Carlos Armando Zamora González.- Auditor Superior del Estado.-

c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-

c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-

HIG*FSR*lore



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **15 de diciembre de 2016**, correspondiente al **Acta N° 64**, en el **QUINTO PUNTO**, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

A C U E R D O:

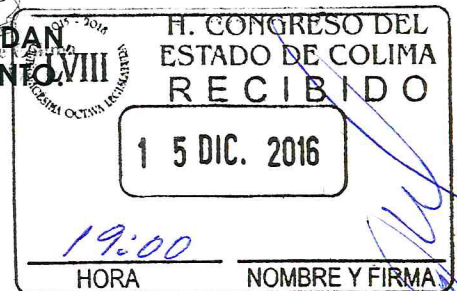
= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-----

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.-----



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No S-1745/2016, de fecha 9 de Diciembre del año en curso, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-392/2016, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2016, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-392/2016, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2016, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los

municipios. Documento que deberá contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercidos de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación financiera al 30 de Noviembre de 2016, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 31 de Noviembre, asciende a \$568'244,682.61, integrado por los importes de \$133'222,676.79 y \$435'022,005.81, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del activo muestra un incremento de \$24'481,185.50, mismo que se aplica al activo circulante en \$15'155,557.50 y en el activo no circulante de \$9'548,304.70. La integración del Activo Circulante se describe a continuación:

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$133'222,676.79, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de \$38,000.00, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en diversas dependencias centrales de la administración municipal, sin mostrar movimiento respecto del mes anterior.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$88'482,025.94, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos con la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,137,922.31	\$ 3'166,390.37
FAIS	29,235,323.73	27'128,973.03
FORTAMUN	17,842,540.69	15'583,139.59
FONDO DE CONTINGENCIAS	169,561.74	169,561.74
FORTALECE 2016	17,024,576.65	15'294,284.36
FOPAM 2012	1,450,935.88	1,450,935.88
FONDO DESARROLLO REGIONAL	1,467,207.97	3'209,420.40
FONDOS INADEM 2016	1,569,372.00	5'067,748.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT		1'210,623.90

FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN		16'000,000.00
OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y APORTACIONES DIVERSAS	444,783.12	200,948.93
TOTAL	\$ 70,172,662.35	\$ 88'482,025.94

El saldo en Recursos Propios involucra las cuentas 7973 de Banorte, 9389 de Scotiabank, así como las cuentas Banamex 35142 y Banco del Bajío 40201, con saldos negativos por \$334,066.06, \$71,290.04, \$207,134.87 y \$26,645.69 respectivamente.

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$1'036,088.08.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de \$39'484,471.06, mismo que se integra por los saldos siguientes:

CUENTA	SALDO	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 166,570.08	\$ 142,434.39
Otras cuentas por cobrar	\$ 40,672,864.40	\$ 39'342,036.67
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 408,773.33	\$ 491,945.60
Documentos por cobrar	\$ 1,917,755.51	\$ 503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	\$ 38,364,335.56	\$ 38'346,335.56
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 40'839,434.48	\$ 39'484,471.06

e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$2'232,661.32, mismo que se integra por Gasto a Comprobar por \$464,300.00; Deudores Diversos por \$337,152.47 y Otros Deudores por \$1,431,208.85.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$106,000.00, que corresponden a los fondos revolventes asignados a diversas dependencias.

g).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta presenta un saldo de \$1'100,885.52, cifra que se integra por proveedores por adquisición de bienes de consumo \$336,052.41, proveedores por prestación de servicio \$434,833.11 y CFE \$330,000.00.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$297,345.88.



i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$445,198.99.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera es de \$435'022,005.82.

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

- a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$302'565,680.96.
- b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$26'526,852.36.
- c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$17'928,988.35.
- d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, registra un saldo de \$1'873,270.02.
- e).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$33'835,314.18.
- f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$754,916.75.
- g).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$25'018,321.19, sin movimiento durante el mes.
- h).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54, sin movimiento durante el mes.
- i).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$22'882,234.99.
- j).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'401,940.08.
- k).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$1'054,160.40, con un incremento respecto del mes anterior de \$144,160.40.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 30 de Noviembre asciende a \$114'671,192.13, integrado por los importes de \$105'747,773.69 y \$8'923,418.44, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del pasivo muestra un incremento de \$7'406,294.40, mismo que se aplica al pasivo circulante.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre de 2016, es de \$105'747,773.69, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$68'085,013.18, mismo que se incrementa en \$701,148.43 con respecto al saldo del mes anterior.
- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$5'479,472.51, lo que muestra un incremento respecto al mes anterior de \$2'302,037.28.
- c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, reporta un saldo de \$579,963.64.
- d).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$2'307,078.38.
- e).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta incrementa su saldo en \$3'555,267.01, para llegar a los \$20'459,270.28.
- f).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$103,894.57.
- g).- La cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$416,666.76.
- h).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$5'833,333.37.
- i).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'437,701.33.
- j).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$45,379.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre, es de \$8'923,418.44, mismo que corresponde a la cuenta de créditos bancarios, correspondiendo al crédito BANOBRAS 10483/2012 el importe de \$1,249,999.85 y al crédito BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018 \$7'673,418.59.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados al 30 de Noviembre por recaudación es de \$564'690,638.06, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016
(pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado de Enero-Noviembre	% respecto a Ley de Ingresos
IMPUESTOS	106,721,465.89	111'458,226.37	104.44
DERECHOS	64,428,910.50	66'529,771.59	103.26
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,414,243.83	5'303,968.44	82.69
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	14,685,270.02	11'761,914.69	80.10
PARTICIPACIONES FEDERALES	240,177,910.40	223'439,591.87	93.03
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	104,509,390.00	95'330,394.00	91.22
CONVENIOS	0.00	50'866,771.10	
TOTAL	536,937,190.64	564'690,638.06	105.17

Es importante señalar que en el rubro de Impuestos, la recaudación por el impuesto predial muestra una recaudación superior a la estimada para el periodo por \$10'333,296.88 pesos, logrando un importe acumulado al mes de noviembre de \$86'749,709.79, en cuanto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales este reporta una recaudación de \$20'305,721.29, siendo menor a la estimada, en \$908,438.68, en lo que hace a los impuestos sobre espectáculos públicos estos muestran una recaudación superior al estimado en \$430,949.40.

En materia de Derechos, la recaudación es superior a lo estimado en \$9'543,677.25, destacan por superar la recaudación estimada para el periodo, los ingresos correspondientes al Derecho de Alumbrado Público con \$6'493,122.33, derecho de aseo Público con \$2'371,405.07 y por Servicios Catastrales con \$2'088,671.31, no obstante que el correspondiente a Licencias, Permisos Autorizaciones y refrendo reporta una recaudación menor a los estimado para el periodo por \$3'351,654.25, viéndose afectado principalmente por los derechos generados por la materia de desarrollo urbano, en el concepto de licencia, permisos, autorizaciones y refrendos, que comprenden el pago de derechos por los permisos de construcción, autorización de licencias de uso de suelo, autorización de programas parciales de urbanización, licencias de urbanización, autorización de proyectos ejecutivos de urbanización, incorporaciones municipales y lo relativo a anuncios y publicidad, entre otros.

Por lo que hace al rubro de los Aprovechamientos en materia de Multas se muestra una recaudación menor a la estimada para el periodo en \$1'377,712.48.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Las Participaciones Federales, en general muestran un incremento respecto del proyectado al periodo por \$3'276,507.52, esto debido al incremento del importe recibido por el Fondo General de Participaciones, no obstante que los Fondos de Fomento Municipal y de Fiscalización tiene un comportamiento a la baja.

Por su parte las Aportaciones Federal del Ramo 33, tiene un ingreso menor al estimado al periodo en \$2'249,037.50, debido a la caída del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Municipal

En conclusión la recaudación de ingresos fiscales propios durante el periodo fue de \$513'823,866.80, en tanto que la estimación para el periodo fue de \$495'050,648.80, por lo que la recaudación fue superior a lo estimado en \$18'773,218.02.

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Noviembre, fueron por un importe de \$499'803,685.41, que representan el 93.08%, respecto del presupuesto 2016 sin modificaciones por las ampliaciones derivadas de los refrendos, así como por los ingresos derivados de los convenios y acuerdos con los gobiernos Estatal y Federal.

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Noviembre	% Respecto al Presupuesto
SERVICIOS PERSONALES	355'430,224.05	321'075,304.71	90.33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	30'168,208.76	22'159,888.04	73.45%
SERVICIOS GENERALES	71'491,253.08	72'365,625.48	101.22%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49'097,591.87	55'550,376.89	113.14%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1'574,000.00	1'916,509.14	121.76%
INVERSION PUBLICA	23'209,410.96	20'131,217.92	86.74%
INVERSIONES FINANACIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	
DEUDA PUBLICA	5'966,501.96	6'604,763.23	110.70%
TOTAL	536'937,190.68	499'803,685.41	93.08%

El comportamiento del gasto durante el periodo Enero-Noviembre, en el capítulo de Servicios Personales muestra un egreso superior al programa en \$13'059,608.36, mismo que se explica en los conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio y de Remuneraciones Adicionales y Especiales.

En cuanto al Capitulo Materiales y Suministros, muestra un egreso menor a lo estimado.

El capítulo de gasto Servicios Generales muestra un sobre ejercicio respecto de lo estimado para el periodo en \$11'055,845.66, que se explica por el gasto en energía eléctrica.

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, capítulo de gasto que reporta un egreso menor a lo programado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, capítulo de gasto que reporta un egreso menor a lo programado.

El capítulo de gasto Inversión Pública, muestra un ejercicio de gasto con una aplicación menor a la programada, por lo que se recomienda que se agilice la ejecución de la obra pública.

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 15 de Diciembre del 2016.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA

Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA

Presidente Municipal y Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que aprueba la revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2016.